

es media legua : la gente que hay por este río grande arriba es mala, y es gente de guerra : es menester mucha maña para con ellos : de otras muchas cosas tengo nuevas , y no me certifico fasta que más enteramente lo sepa , y creo se sabrá mediante Dios. Lo que por esta costa abajo hacia el poniente hay , es que yendo veinte leguas de aquí hay una provincia que se dice Careta ; hay en ella ciertos ríos que tienen oro ; sólo de algunos indios y indias que aquí están en esta villa, no se han ido á cavar por no alborotar la tierra , que está de paz porque somos pocos , fasta que haya más gente : yendo más la costa abajo , fasta cuarenta leguas desta villa , entrando la tierra adentro fasta doce leguas , está un cacique que se dice Comogre y otro que se dice Pocososa , están tan cerca de la mar el uno como el otro ; tienen mucha guerra unos con los otros , en toda la tierra tiene cada uno dellos un pueblo y dos á la costa de este mar , de donde se mantienen de pescado la tierra dentro : en casa de estos dos caciques me certificaron los indios que hay ríos de oro muy ricos ; están á una jornada de este cacique Pocososa unas sierras las más hermosas que se han visto en estas partes , son sierras muy claras sin ningund monte , salvo alguna arboleda que está por algunos arroyos que descien- den de las sierras. Están allí en aquellas sierras ciertos caciques que tienen oro en mucha cantidad en sus casas : dicen que los tienen todos aquellos caciques en las barbacoas como maíz, porque es tanto el oro que tienen que no lo quieren tener en cestas ; dicen que todos los ríos de aquellas sierras que tienen oro , é que hay granos muy gordos en mucha cantidad : la manera como se coge es que lo ven estar en llaga y lo apañan y echan en sus cestas: ansimismo lo cogen en los arroyos desde están secos , y para que vuestra muy R. A. de las cosas de aquellas partes sea más cumplidamente informado le invio un indio herrado de los de aquella tierra que lo ha cogido él muchas veces: esto no lo tenga vuestra muy R. A. á cosa de burla , porque de verdad yo estoy bien certificado de muchos indios principales y caciques. Yo , señor , he estado bien cerca de aquellas sierras fasta una jornada; no he allegado á ellas porque llega hombre fasta donde puede y no fasta donde quiere : por el tanto de aquellas sierras van unas tierras muy llanas , van la vía de hacia la parte de mediodía : dicen indios que está la otra mar de allí tres jorna- das : dicenme todos los caciques é indios de aquella provincia de Comogre que hay tanto oro cogido en piezas en casa de los caciques de la otra mar , que nos hacen estar á todos fuera de sentido : dicen que hay por todos los ríos de la otra costa oro en mucha cantidad y en granos muy gordos : dicen que á casa de este cacique Comogre vienen indios de la otra mar en canoas por un río que llegan á casa del cacique Comogre , y traen oro de minas por fundir en muy gordos granos y mucho : el rescate que les dan por el oro es ropa de algodón y indios é indias hermosas : no los comen como la gente de hacia el río grande : dicen que es muy buena gente , de buena conversacion la de la otra costa : dicenme que la

otra mar es muy buena para navegar en canoas , porque está muy mansa á la contina, que nunca anda brava como la mar de esta banda segund los indios dicen: yo creo que en aquella mar hay muchas islas, dicen que hay muchas perlas en mucha cantidad, muy gordas, y que tienen cestas dellas los caciques, y que tambien las tienen todos los indios é indias generalmente: este río que va deste cacique Comogre á la otra mar, ántes que llegue allá se hace tres brazos, y cada uno dellos entra por sí en la otra mar: dicen que por el brazo que entra hacia el poniente vienen las perlas á rescatar en canoas á casa del cacique Comogre: dicen que por el brazo que entra hacia el levante entran las canoas con oro por todas partes, que es cosa increíble y sin ninguna comparacion, y pues que de tan grand tierra á donde tanto bien hay Nuestro Señor le ha fecho señor, no la debe de echar en olvido, que si vuestra muy R. A. es servido de me mandar é enviar gente, yo me atrevo á tanto, mediante la bondad de Nuestro Señor, de descubrir cosas tan altas y adonde puede haber tanto oro y tanta riqueza con que se puede conquistar mucha parte del mundo, y si de esto vuestra muy R. M. es servido, para en las cosas que acá son menester de hacer, déjeme vuestra muy R. A. el cargo, que yo tengo tanta confianza en la misericordia de Nuestro Señor, que le sabré dar tan buena maña y industria con que lo traya todo á buen estado , que vuestra muy R. A. sea muy servido ; y cuando esto no ficiere no tengo otra cosa que mi cabeza , que pongo por prenda ; y de tanto certifico á vuestra muy R. A. que procure con más diligencia lo que cumple á servicio de vuestra muy R. A., que no los gobernadores que acá se perdieron Alonso de Ojeda é Diego de Nicuesa, porque no me quedo yo en la cama entretanto que la gente va á entrar y á correr la tierra, porque hago saber á vuestra muy R. A. que no se ha andado por toda esta tierra á una parte ni á otra, que no haya ido adelante por guia y aun abriendo los caminos por mi mano para los que van conmigo; y si no es así, á las obras me remito y al fruto que cada uno de los que han pasado acá han dado.

Muy poderoso Señor : como persona que ha visto las cosas de estas partes y que más noticia tiene de la tierra que fasta agora nadie ha tenido ; y porque deseo que las cosas de acá que yo tengo principiadas florezcan y vengán al estado que conviene al servicio de vuestra muy R. A., le quiero hacer saber lo que para el presente conviene y es menester de mandar proveer , y esto es para al presente fasta que la tierra se sepa y se vea lo que hay en ella : lo principal es menester que vengán mil hombres de los de la isla Española , porque los que agora viniesen de Castilla no valdrian mucho fasta que se ficiesen á la tierra , porque al presente ellos se perderian y los que acá estamos con ellos. Habrá vuestra muy R. A. de mandar proveer que esta tierra por el presente se provea de bastimentos por mano de vuestra muy R. A., y esto cumple para que la tierra se descubra y se sepa los secretos della , y en esto se harán dos cosas , una ganarse han muchos dineros en las mer-

caderías, y la otra principal es que estando la tierra proveida de bastimentos, se podrán hacer y descubrir grandes cosas y en mucha cantidad de riquezas, como por la obra se parecerá mediante Dios: y juntamente se ha de proveer que á la continua haya acá mucho adrezo para hacer navios pequeños para los ríos..... la pez y clavazon y velas y jarcias sobradas: es menester que vengan algunos maestros que sepan hacer bergantines: ha de mandar vuestra muy R. A. que se trayan 200 ballestas mandadas hacer fechizas, muy fornidas las cureñas y las goarniciones... y de muy recio tiro, y que no sean más de fasta dos libras, é en ellas se ganarán dineros, porque cada uno de los que acá están, huelgan de tener una ballesta y dos, porque demas ser armas muy buenas para contra los indios, mantienen mucho de aves y caza los que las pueden tener: son menester dos docenas d'espingardas muy buenas de metal livianas, porque las de hierro luego se dañan con las muchas agoas y se comen de orin: ha de mandar vuestra muy R. A. proveer que se hagan dos docenas de tiros de metal, porque los de fierro se perdieran, basta ser de peso de fasta una arroba ó treinta libras, y largos, para que un hombre pueda llevar para donde se fuere menester uno dellos y muy buena pólvora. Para el presente, muy poderoso Señor, es menester que en la provincia de Davaive se haga una fuerza, en viniendo más gente, la más fuerte que se pueda hacer, porque es tierra muy poblada de mala gente: hase de hacer otra fuerza en las minas de Tubanamá, en la provincia de Comogre, porque ansimismo hay mucha gente y es tierra muy poblada: y estas fuerzas, muy poderoso Señor, al presente no se pueden hacer de cal é canto ni de tapia, más han hacerse dos palizadas de muy fuerte madera, y en medio de tierra muy tapiada y muy fuerte, é del tamaño que fuere menester segund los paños que hobiere de haber, y á la redonda una muy buena cava muy fuerte: y que le digan á vuestra muy R. A. si pueden hacer fortalezas de cal y canto ni de otra cosa en esta tierra por el presente, porquel que lo dijere no habrá visto la calidad de la tierra. Esto que yo digo, muy poderoso Señor, se porná por obra en viniendo gente, placiendo á nuestro Señor, y de estos dos asentos el uno de Davaive y el otro de la provincia de Comogre, se corra la tierra é se sabrán los secretos della y de la otra mar de la banda de mediodía, y todo lo demas que fuere menester. Ha de mandar vuestra muy R. A. que vengan los maestros para aderezar las ballestas, porque cada día se desconciertan á cabsa de las muchas aguas: en todo lo que digo se ganarán dineros: y no ha de costar á vuestra muy R. A. cosa ninguna más de mandar proveer de gente la que es menester, que yo me atrevo, mediante nuestro Señor, hacer todo lo que en estas partes conviene á servicio de vuestra muy R. A., muy poderoso Señor, porque como tengo dicho, yo estoy aquí para servir y avisar á vuestra muy R. A. de todo lo que me paresciere que cumple á su servicio. Y porque agora los vecinos de esta villa invian á suplicar á vuestra muy R. A. les faga ciertas mercedes, lo cual conviene que la

mayor parte les conceda V. A., porque cumple á su servicio; en lo que toca de ciertos indios que hay en ciertas provincias que comen los hombres, y otros que están en la culata deste golfo de Urabá, y en los anegadizos del río grande de San Juan y otros anegadizos que hay en algunas deste río y muy grandes y muchas, y de otros anegadizos que hay á la redonda deste golfo, que están fasta entrar en la tierra llana de la provincia de Davaive, que estos todos tienen labranzas ningunas, ni se mantienen de otra cosa sino del pescado y con el pescado van á rescatar maíz, es gente sin ningund provecho; y fassen más, que en pasando canoas de cristianos por este río grande de S. Juan, salen con sus canoas y los corren, y nos han muerto algunos cristianos; y ansimismo soto para á donde todos los indios de la tierra se acogen allí y de toda la redonda. Adonde es la tierra de los indios que comen los hombres es muy mala é desaprovechada, adonde en ningund tiempo podía haber ningund provecho: asimismo estos indios del Caribana tienen bien merecido mil veces la muerte, porque es muy mala gente y han muerto en otras veces muchos cristianos y algunos de los nuestros á la pasada cuando perdimos allí la nao, y no digo darlos por esclavos segund es mala casta, mas aún mandarlos quemar á todos chicos y grandes, porque no quedase memoria de tan mala gente. Esto digo, Señor, en cuanto á la punta de Caribana fasta veinte leguas la tierra dentro, lo uno porque la gente es muy mala, y lo otro por la tierra que es muy estéril y sin provecho: y destos unos y otros conviene que V. A. dé licencia que los puedan llevar á la isla Española y á las otras islas pobladas de cristianos á vender y aprovechar dellos, y que puedan traer otros esclavos en precio dellos, porque para tenerlos en estas partes es imposible poderse servir dellos ni tan solamente un día, porque hay muy larga tierra por donde se puedan esconder y huir; y de esta manera no teniendo los vecinos destas partes indios seguros, no se podrá hacer lo que conviene al servicio de V. A., ni se podrá sacar ningund oro de las minas. Asimismo invian á suplicar á V. A. les haga merced que puedan traer indios de las partes de Veragua, desde un golfo que se dice S. Blas, que es fasta 50 leguas desta villa por la costa abajo. V. A. será muy servido en hacerles esta merced, porque es tierra muy desaprovechada y muy fragosa de muy grandes arboledas y muchas sierras, y vera de la mar es toda tierra anegada; de manera, que los indios de aquellas partes de Veragua y de Caribana, que es más abajo, no se ha de ver ningund provecho dellos sino es desta manera, trayendo á pueblos de los cristianos, é que los puedan llevar á las islas de Cuba y Jamáica y á otras islas pobladas de cristianos á trocar por otras naborías indios que ansimismo hay en las otras islas pobladas de cristianos muchos dellos bravos, y que los cristianos no se pueden bien servir dellos, y de esta manera mandando los bravos á donde estén fuera de su natural, los de estas partes servirán bien en las islas y los de las islas acá. Esto aviso á V. A. que conviene mucho á su servicio, de la merced que les

face que tomen los indios de las islas comarcanas á esta tierra-firme: de esto hago saber á V. A. que en todas estas comarcas, con 200 leguas á la redonda de esta villa, no hay isla poblada sino es en Cartagena una, y por agora hay harta gente y ellos defienden bien su ropa.

Asimismo en lo que toca en lo de oro que está cogido en poder de los indios, que se hobiere por rescate y en la guerra, conviene á su servicio que les haga merced que de aquí adelante dén el quinto de todo lo que se hobiere á V. A., y la cabsa porque conviene á V. A. es que en estar agora al cuarto háceles de mal ir á descubrir la tierra y andar en la guerra con mucho trabajo, porque de verdad se pasa tanto que es cosa incomparable, y quieren ántes sacar oro de las minas, que las hay muy buenas cerca de aquí, que no ir á morir; y puesto caso que yo ó el gobernador que fuere adelante, los haga ir á los cristianos á entrar ó descubrir la tierra, nunca irán de buena voluntad, y nunca cosa hecha de mala gana se pudo hacer tan bien como es menester, y si se hace de buena gana, todo se hace como se pide y lo hallan fecho todo lo que quieren hacer: y de tanto certifico á V. A. que estando el oro al quinto, que se tome en mucha más cantidad que estando al cuarto, y más que descubrirán la tierra como V. A. desea.

Asimismo en lo que toca en lo de la ropa de los indios y menudencias de casa es cosa liviana y de poco valer, y todo lo demas se toma en parte que no se pueden aprovechar dello, porque de verdad muchas veces se quedan á los indios en sus casas por no haber lugar para traerlo, y conviene y es servicio de V. A. hacerles merced de todo francamente. En lo que toca de las armas y tiros y adereszo para hacer bergantines, y maestros para los hacer, esto conviene bien sobre todo, porque sin esto no se puede hacer cosa buena, y aunque agora V. A. lo mande proveer, todo sea á costa de los vecinos destas partes, sin que á V. A. le cueste cosa alguna: en todo lo que V. A. mandase proveer de Castilla de lo que tengo dicho, se ganará mucho y será la tierra proveída de lo que es menester: todo esto tome V. A. de mí como de muy leal servidor, y dé crédito á todo esto porque así conviene al servicio de V. A., y no quiero hacer torres de viento como armaban los gobernadores que V. A. acá invió, que entre ámos á dos faltan 800 hombres, y los que yo he podido recoger de los que ámos dejaron perdidos y escaparon son fasta 50, y esto pasa en verdad: y mire V. A. lo que yo he fecho y descubiertó é sostenido á toda esta gente sin ningun remedio sino el de Dios y con mi buena industria, y á quien esto ha sabido sostener é remediarse con los indios, y hace por lo que V. A. allá verá que le sabrá decir lo que para estas partes convenga, y si en algo errare de lo que cumple al servicio de V. A., suplico á V. A. que resciba mi muy sobrada voluntad y deseo del servicio de V. A. Y aunque agora, muy poderoso Señor, yo no alcance todo lo que en esta tierra es menester para lo de adelante, de tanto le certifico que para lo que conviene que sabré dar tan buen recabdo y

maña, como todos los que fasta agora acá han venido, é para que V. A. lo vea, mire lo que los gobernadores descubrieron fasta hoy, han sabido y alcanzado, y todos han vuelto perdidos y dejan acá bien llenas las playas de sepulturas, y aun si yaciesen en tierra los cristianos que se les mueren no harían poco, que la verdad la más parte de los cristianos que se les morían los comían perros y cuervos. No quiero alargar más sino que por las obras vea V. A. lo que cada uno puede hacer y ha hecho fasta agora. Muy poderoso Señor, para que mejor sea V. A. informado de todo lo que acá pasa, invió á Sebastian del Campo: suplico á V. A. le dé entero crédito, porque de mí va informado de toda la verdad y de todo lo que en esto se puede hacer en servicio de V. A., y lo que es menester para la tierra. V. A. sabrá que los días pasados hubo aquí ciertas diferencias porque los alcaldes y regidores desta villa, con invidia y falsedad, intentaban de me prender, y desque no pudieron hicieron contra mí una pesquisa falsa y con falsos testigos y secretamente; de lo cual yo me quejo á V. A. porque si esto no se castigase, nunca á ningund gobernador de los que acá pasasen por V. A. nunca los faltarian revueltas, porque siendo yo alcalde mayor por V. A., intentaron contra mí mil maldades, y ansimismo han fecho á cuantos á estas partes han venido, y la justicia de V. A. no es temida, nunca se hará lo que á su servicio cumpla: y porque los alcaldes y regidores enviaron una pesquisa contra mí, la cual allá creo verá V. A., fice jueces á dos fidalgos para que ficiesen pesquisa é informacion de mi vida y de mis muy leales y grandes servicios que en estas partes de las Indias y tierra-firme y estas provincias en que agora estamos yo he fecho á V. A., lo cual invió á V. A. para que vea las maldades de las gentes; y porque creo V. A. habrá mucho placer de todo lo que yo en estas partes he fecho en su servicio, suplico á V. A. lo vea todo y conforme á mis servicios así me faga las mercedes: ansimismo invió una informacion de lo que pasó sobre lo que inventaron sus maldades.

Muy poderoso Señor, una merced quiero suplicar á V. A. me haga, porque cumple mucho á su servicio, y es que V. A. mande que ningund bachiller en leyes ni otro ninguno, sino fuere de medecina, pase á estas partes de la tierra firme so una grand pena que V. A. para ello mande proveer, porque ningund bachiller acá pasa que no sea diablo y tienen vida de diablos, é no solamente ellos son malos, más aún facen y tienen forma por donde haya mil pleitos y maldades: esto cumple mucho al servicio de V. A. porque la tierra es nueva. Muy poderoso Señor, con un bergantín que de aquí inviamos en que fué Juan de Quizedo y Rodrigo de Colmenáres, envié á V. A. 500 pesos de oro en granos muy hermosos, y porque la navegacion es algo peligrosa para navios pequeños, torno á inviar agora á V. A. con Sebastian del Campo 370 pesos de oro de minas: más se inviaran si no fuera porque no se pudo coger en tanto que acá estovieron los navios. En todo lo que he dicho suplico á V. A. provea lo que más á su servicio cumpla. Nuestro Señor la